



CAR 30/07/2021 18:23
Al Contestar cite este No.: 01212005418
Origen: Dirección Regional Bogotá D.C. -
Destino: METRO LÍNEA 1 SAS
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señor
ZHU DEBIN
METRO LÍNEA 1 SAS
Tel: 4755566
CL 100 8A 49 TORRE B OFC 1102
radicacion@metrodebogota.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20211047303: RE: ML1-EXT-CAR-2021-0007 - Solicitud aclaración trámite para la disposición de aguas lluvias Predio Futuro Patio Taller – Primera línea del Metro de Bogotá

Estimados Señores

Cordial saludo, dando alcance a su interrogante respecto a si requiere permiso de ocupación de cauce para descarga de aguas lluvias a los canales Tintal y Cundinamarca, reiteramos lo manifestado en oficio CAR 01202108440 del 27 de noviembre de 2020.

(...)de conformidad con el análisis técnico y jurídico realizado a la documentación aportada por el solicitante y los conceptos de la Dirección de Recursos Naturales de esta Corporación, se conceptúa que para el proyecto a desarrollar en la zona de transición entre el Canal Tintal II y el Canal Cundinamarca donde se construirá una estructura de entrega de aguas lluvias y el reemplazo de la losa de transición entre los dos cuerpos de agua, bajo las especificaciones técnicas allegadas con la solicitud de que trata el artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015, radicados CAR 20201150601 y 20201159821, no se requiere permiso de ocupación de cauce.(...)

Se adjunta copia del oficio.

Atentamente,

AURA PATRICIA MORA CABEZAS
Directora Operativa Técnica



Territorio Ambientalmente Sostenible

Bogotá Carrera 10 No 16 – 82 Piso 4; Código Postal 110321 - Conmutador: 580 11 11 Ext. 2700 Ext: 2711 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co



Respuesta a: 20211047303 del 15/06/2021

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Nyra Gisenia Rojas Rodríguez / DRBC



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Carrera 10 No 16 – 82 Piso 4; Código Postal 110321 - Conmutador: 580 11 11 Ext. 2700 Ext: 2711 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co

S-2021-239776
3010001-2021-1196
Bogotá, 13 de agosto de 2021

Doctor
ZHU DEBIN
Presidente Ejecutivo
Metro Línea 1 S.A.S.
Calle 100 No 8 A – 49 Piso 8/11
Código Postal 110221
Teléfono (571) 6478708
Correo electrónico: dcc_general@metro1.com.co
Bogotá D.C.

 METRO LINEA 1	FECHA: 17-Aug-2021 HORA: 9:01 AM FOLIOS: 1
Asunto: Respuesta oficio No E-2021-047557 - comunicación	
Anexos: N	
Dep: DMD	
RAD: ML121-IC-02014	
CONTENIDO SUJETO A VERIFICACIÓN	

Asunto: Respuesta oficio No **E-2021-047557** –
comunicación ML1-EXT-EAAB-2021-0017.
Definición drenaje de aguas lluvias del Patio Taller

Cordial saludo Doctor Debin:

En atención al oficio ML1-EXT-EAAB-2021-0017 de METRO LÍNEA 1 S.A.S. radicado bajo el No **E-2021-047557** donde expresa su conformidad y aceptación de los requerimientos técnicos realizados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el drenaje pluvial del patio taller de la PLMB en las fases de construcción y operación, para lo cual realizará la ampliación de una unidad en el sistema de elevación de aguas de Gibraltar, incluyendo el suministro y ejecución de todas las obras civiles, mecánicas y eléctricas, así como sus respectivas pólizas y garantías requeridas para su puesta en funcionamiento por parte de ML1, nos permitimos precisar o siguiente:

Se acepta la propuesta de drenaje de aguas lluvias del Patio Taller en las fases de operación y mantenimiento con la instalación del sistema de elevación de aguas lluvias descrito, para lo cual se deberá construir al interior del área a drenar, las obras necesarias para conectarse a las estructuras existentes de drenaje, las cuales deberán ser adecuadas previamente para asegurar su óptimo funcionamiento. Por consiguiente, la EAAB ESP esta de acuerdo con el inicio de las obras de adecuación del patio taller a partir del 17 de agosto de 2021, tal como está previsto por ML1 en su cronograma general del proyecto.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solicita que de existir ajustes en la programación de las actividades de adecuación del patio taller, ML1 deberá entregar el cronograma de intervención actualizado con las actividades de endurecimiento del patio armonizado con la instalación del sistema de elevación de aguas en la estación de Gibraltar, donde se asegure que la ampliación de la Estación de Bombeo esté disponible y en operación, antes de la terminación total del endurecimiento del patio.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-03



Igualmente, se debe contemplar en el proceso de ajuste y actualización de los diseños, la aprobación previa de estos por parte de la Interventoría del proyecto en los diferentes componentes civiles, mecánicos, y eléctricos, entre otros; actividad que deberá incluir dentro de las actividades del Cronograma.

Por otra parte, se recuerda que dentro de las obras de adecuación del Patio Taller se deben generar la infraestructura hidráulica que permita ejercer un control del vertimiento de aguas lluvias hacia el Canal Cundinamarca, que no supere un caudal de 0,625 metros cúbicos por segundo que corresponde al caudal máximo establecido en la comunicación 3010001-S-2021-234121 del 10 de agosto de 2021 remitida por la EAAB-ESP a ML1, tanto en las fases de construcción como de operación.

Atentamente,



FABIAN SANTA LÓPEZ
Gerente Corporativo de Servicio al Cliente

Copia: Ing. Wu Yu – Presidente General – Director de Proyecto ML1
Ing. María Constanza García Botero – Coordinadora General ML1
Ing. Natalia Escobar Carreño – Gerente Corporativa de Sistema Maestro EAAB ESP

Aprobó/Revisó: Ing. Francisco Castiblanco González – Director Apoyo Técnico GCSC
Proyectó: Ing. Javier Berdugo Hernández – Jefe de División Alcantarillado Zona 5